



---

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2017  
DGCS/NI: 58/2017

## NOTA INFORMATIVA

**CASO:** Juzgado de Distrito sentenció a 26 años de prisión a un integrante de la organización delictiva conocida como “*La Línea*”, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada y portación de armas de uso exclusivo del Ejército

**ASUNTO:** El Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco informa, en la causa penal 237/2010, que sentenció a 26 años de prisión a un integrante de la organización criminal “*La Línea*”, por su participación en la comisión de los delitos de delincuencia organizada; portación de armas de fuego y granada de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, así como contra la salud en la modalidad de narcomenudeo en la hipótesis de posesión de marihuana.

Asimismo, la autoridad jurisdiccional impuso al sentenciado el pago de 480 días multa.

El 29 de julio de 2010, en calles de la colonia Los Nogales, en Chihuahua, el hoy sentenciado fue detenido en portación de dos armas calibre 9 milímetros, así como un fusil calibre 7.62 x 39 milímetros y una granada de fragmentación. Además se le encontró una bolsa que contenía marihuana.

---000---